PODER JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y CENTRO DE ARBITRAJE DE MÉXICO FORTALECEN COLABORACIÓN PARA IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

* La magistrada presidenta Lourdes Anahí Zarazúa Martínez destacó que el convenio fortalecerá la capacitación judicial, la especialización jurídica y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia, impulsar la especialización jurídica y promover mecanismos eficaces para la solución de controversias, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y el Centro de Arbitraje de México (CAM) formalizaron un convenio de colaboración interinstitucional, en el marco de la inauguración de la extensión regional de este organismo en la entidad, que permitirá acercar servicios especializados en materia arbitral y ampliar las oportunidades de vinculación entre los sectores judicial, jurídico y empresarial.

Durante su intervención, la magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, destacó que este acuerdo representa una oportunidad para fortalecer la preparación de las personas juzgadoras y consolidar herramientas que contribuyan a una impartición de justicia más eficiente, especializada y acorde con las necesidades actuales de la sociedad. Señaló que el arbitraje constituye una alternativa importante para la resolución de conflictos, particularmente en los ámbitos comercial y empresarial, en concordancia con el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce los mecanismos alternativos de solución de controversias.

La magistrada presidenta subrayó que la instalación de la extensión regional del CAM en San Luis Potosí representa un avance significativo para la entidad y la región del Bajío, debido a su dinamismo industrial, económico y comercial. Destacó que acercar estos servicios a estados como Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes contribuirá a fortalecer la certeza jurídica, generar confianza entre los sectores productivos y favorecer condiciones de estabilidad para la inversión y el desarrollo económico.
ociedad.

En este contexto, explicó que el convenio contempla el desarrollo de actividades académicas, programas de capacitación, investigación y divulgación jurídica, así como el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones. Estas acciones permitirán fortalecer las capacidades técnicas de magistradas, magistrados, juezas, jueces, personal judicial y profesionales del derecho, particularmente en materias relacionadas con la adopción de medidas cautelares, el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales y los procedimientos de nulidad.

Asimismo, Lourdes Anahí Zarazúa Martínez enfatizó que el arbitraje y la función jurisdiccional son mecanismos complementarios que contribuyen a garantizar el derecho de acceso a la justicia, por lo que consideró fundamental mantener una coordinación permanente con instituciones especializadas. En ese sentido, resaltó que la actualización profesional y el fortalecimiento de las capacidades institucionales permiten responder de manera más efectiva a los desafíos que plantea la evolución del derecho y las nuevas dinámicas económicas y sociales.

En la ceremonia participaron Ana Sofía Aguilar Rodríguez, subsecretaria de Enlace, en representación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; Eduardo Magaña López, presidente del Centro de Arbitraje de México; Silvia Zamano Beristain, secretaria general de dicho organismo; y Alejandro Díaz de León Mirabal, coordinador de la extensión regional del CAM en San Luis Potosí, además de representantes del sector empresarial, autoridades e integrantes de la comunidad jurídica.

Finalmente, la magistrada presidenta reconoció al Centro de Arbitraje de México por impulsar su presencia regional y felicitó a Alejandro Díaz de León Mirabal por asumir la coordinación de esta nueva extensión.
interinstitucional y el fortalecimiento de la seguridad jurídica, mediante acciones que contribuyan a una justicia más accesible, moderna y eficiente, en beneficio de la s